



**Agencia para la Calidad del Sistema
Universitario de Castilla y León**

**Programa de Evaluación de la
Calidad de los Centros de
Enseñanza de Español como
Lengua Extranjera en las
Universidades de Castilla y León**



Programa de Evaluación de la
Calidad de los Centros de
Enseñanza de Español como
Lengua Extranjera en las
Universidades de Castilla y León

Edita:

Agencia para la Calidad del Sistema
Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)

Diseño y maquetación:

GIS Comunicación Integral

Primera edición:

Septiembre de 2007

Depósito Legal:

VA-760-2007



1	INTRODUCCIÓN	7
2.	PROCEDIMIENTO Y NORMAS GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN	11
3.	PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN	15
	A. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	
	B. ÓRGANOS DE EVALUACIÓN	15
	C. PROCESO DE EVALUACIÓN	15
	D. CRITERIOS DE VALORACIÓN	17
4.	ANEXOS	21
	ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN	21
	ANEXO II. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	22
	ANEXO III. TABLAS DE DATOS QUE ACOMPAÑAN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	31
	ANEXO IV. MODELO DE EVALUACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA	34
	ANEXO V. INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	38
	ANEXO VI. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN PARA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA	42
	ANEXO VII. NOTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA AL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN	43
	ANEXO VIII. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL AL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN	45
	ANEXO IX. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL A LA UNIVERSIDAD A LA QUE PERTENECE EL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL	47





Introducción

El creciente interés que existe en los últimos años, y en diversas partes del mundo, por el aprendizaje de español, convierte a este idioma en un recurso económico y un medio de proyección cultural de gran valor potencial para Castilla y León, en general, y para sus universidades, en particular. Ante este hecho ya han reaccionado las instituciones académicas de la Comunidad Autónoma: las que tienen una larga tradición en la enseñanza del español para hablantes de otros idiomas, han reforzado y mejorado sus programas para dar satisfacción a una demanda cada vez más exigente y diversificada; las que no han otorgado con anterioridad prioridad a este tipo de oferta formativa, han realizado recientemente esfuerzos notables para diseñar y poner en práctica cursos de lengua y cultura españolas, de diferentes características.

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) considera que, en esta situación, es oportuno diseñar un sistema para la gestión de la calidad que, estando a disposición de las universidades, potencie sus puntos fuertes e introduzca las mejoras en sus estructuras, funcionamiento y resultados que les permitan mantener, en un entorno cambiante y en el que la competencia se incrementa cada día, la consideración de instituciones de referencia en la enseñanza del español.

ACSUCYL, a través de un Grupo de Expertos, que ha actuado bajo su supervisión y de acuerdo con sus directrices, ha elaborado este *Programa de evaluación de la calidad de los centros de enseñanza de español como lengua extranjera en las Universidades de Castilla y León*, cuya finalidad última es, precisamente, la de ser un instrumento puesto a disposición de las universidades para la

gestión de la calidad de las enseñanzas de español que imparten a hablantes de otros idiomas.

ACSUCYL ha tomado esta iniciativa en el ámbito de las funciones que tiene atribuidas, de entre las que vienen siendo prioritaria la realización de propuestas de medidas de mejora de la calidad de los servicios que prestan las Universidades en Castilla y León.

Este *Programa de Evaluación* nace, pues, como una herramienta de ayuda a las universidades que, voluntariamente, quieran mejorar un ámbito académico, el del español, de creciente importancia en y fuera de la Comunidad Autónoma, mediante la evaluación del amplio espectro de factores que determinan su calidad, para así contribuir a consolidar lo mucho que sin duda ya hacen satisfactoriamente y a subsanar, en su caso, las deficiencias que pudieran afectar a sus actuales niveles potenciales de efectividad.

El Grupo de Expertos, formado por cinco docentes pertenecientes a universidades de dentro y fuera de Castilla y León, un docente de la Universidad de Oxford y un técnico de ACSUCYL, ha plasmado el *Programa* en la pauta de evaluación que figura en este documento, en la que se utilizan únicamente indicadores que facilitan información relevante, válida y consistente acerca de los elementos organizativos y de funcionamiento que determinan de forma significativa la calidad de la enseñanza. El Grupo ha tratado de que el diseño de la pauta de evaluación sea sencillo, que sea de fácil empleo y que no de lugar a actividades burocráticas improductivas.

Finalmente, señalar que en el diseño de la pauta de evaluación el Grupo de Expertos

ha tomado en consideración, en lo que sea aplicable a la evaluación de las instituciones que imparten programas de español a hablantes de otros idiomas, los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el

Espacio Europeo de Educación Superior (Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area), elaborado por la European Association for Quality Assurance in Higher Education.





Procedimiento y Normas Generales para participar en el Programa de Evaluación



Procedimiento y Normas Generales para participar en el Programa de Evaluación de la Calidad de los Centros de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera en las Universidades de Castilla y León

Si un Centro de Enseñanza de Español desea participar en el *Programa de evaluación de la calidad de los centros de enseñanza de español como lengua extranjera en las Universidades de Castilla y León* se procederá de la siguiente forma:

- A) El Centro de Enseñanza de Español realizará la solicitud de evaluación a ACSUCYL a través de su Universidad. Para ello utilizará el modelo normalizado que se incluye en el **Anexo I** de este Programa, al que adjuntará, entre otros, los siguientes documentos:
- Informe de Autoevaluación, conforme al **Anexo II**, acompañado de la documentación complementaria que se estime conveniente.
 - Tablas de datos del **Anexo III** debidamente cumplimentadas.
- B) ACSUCYL revisará la solicitud y el Informe de Autoevaluación para verificar que se adecuan a la metodología propuesta y que recogen la información necesaria. Si los documentos presentados no se ajustan al procedimiento, ACSUCYL comunicará los defectos de forma o de contenido a los interesados y abrirá un nuevo plazo para su corrección.
- C) ACSUCYL remitirá a la Comisión de Evaluación Externa la documentación objeto de evaluación. Los evaluadores externos analizarán la documentación recibida y podrán realizar una visita al centro de enseñanza de español o solicitar una entrevista con el Director del mismo al objeto de verificar las evidencias aportadas.
- D) Una vez concluido el proceso de evaluación externa, el órgano de evaluación remitirá el Informe de Evaluación Externa al Comité de Autoevaluación del Centro de Enseñanza de Español, con el fin de que pueda realizar los oportunos comentarios o alegaciones al mismo. En este último caso, se enviarán dichos comentarios o alegaciones al órgano de evaluación que los considerará y, en su caso, los incluirá en el Informe Final.
- E) El órgano de evaluación enviará el Informe Final al Comité de Autoevaluación y al representante legal de la Universidad a la que pertenece el Centro de Enseñanza de Español.
- F) En la fase final del proceso de evaluación, el Comité de Autoevaluación del centro de enseñanza de español elaborará el plan de mejoras con el compromiso de incorporar, a la vista de los resultados obtenidos, tanto las áreas de mejora que se recogen en el Informe de Autoevaluación como las propuestas en el Informe Final.

La evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español podrá realizarse de forma periódica cada tres años y siempre a voluntad de los interesados o solicitantes.





Programa de Evaluación de la Calidad de los
Centros de Enseñanza de Español como Lengua
Extranjera en las Universidades de Castilla y León

3

Programa de Evaluación

Programa de Evaluación de la Calidad de los Centros de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera en las Universidades de Castilla y León

A. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La solicitud de participación en el Programa de evaluación de la calidad de los centros de enseñanza de español como lengua extranjera en las Universidades de Castilla y León deberá venir acompañada de un ejemplar impreso de la siguiente documentación original o fotocopia debidamente compulsada:

1. Solicitud conforme al modelo del **Anexo I** de este documento (firmada por el/los representante/s legales de las instituciones implicadas en la gestión del centro).
2. Informe de Autoevaluación, conforme al **Anexo II**, acompañado de la documentación complementaria que se estime conveniente.
3. Tablas de datos incluidas en el **Anexo III** de éste documento debidamente cumplimentadas.

Así mismo, se entregará una copia completa en soporte electrónico (se propone el formato PDF) para cada uno de los ficheros: Anexo I, Anexo II, Anexo III, certificados u otra documentación complementaria que se presente.

En el caso de que no se incluyera la documentación en papel y en soporte electrónico de los Anexos y documentación indicada, ACSUCYL la reclamará al solicitante, que habrá de presentarla en el plazo establecido conforme a la legislación vigente. Si, efectuada la petición, ésta no recibe respuesta o no se presenta la documentación solicitada, ACSUCYL procederá a archivar el correspondiente expediente y dará cuenta al solicitante.

ACSUCYL podrá solicitar al Centro de Enseñanza de Español la aportación de la información o documentación complementaria que precise, en orden a la emisión del informe solicitado.

B. ÓRGANOS DE EVALUACIÓN

El órgano responsable de la evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español es la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL).

El órgano de evaluación actuará a través de una Comisión de Evaluación Externa que estará formada por tres evaluadores con un perfil docente y de gestión (al menos uno de ellos), vinculados a la enseñanza del español para extranjeros y ajenos a las Universidades de Castilla y León. Los tres evaluadores serán nombrados *ad hoc* por la entidad evaluadora una vez recibida la solicitud requerida para la evaluación del Centro.

C. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación consta de tres fases diferenciadas a través de las cuales la Universidad dispondrá de información relevante para la mejora y el seguimiento de la actividad de sus Centros de Enseñanza de Español.

1. La primera fase, denominada autoevaluación o evaluación interna, es un proceso interno que realiza el propio Centro mediante la descripción de la organización de la enseñanza, sus objetivos, las principales actividades desarrolladas y los resultados alcanzados. En esta fase deben par-

ticipar e implicarse responsables, personal y usuarios. Para ello, será necesario nombrar un Comité Interno de Autoevaluación, cuya composición refleje y represente a cada uno de los colectivos.

Esta fase supone un análisis y una valoración que se traduce en un Informe de Autoevaluación que elaborará el propio Comité Interno de Autoevaluación.

Es aconsejable que el Comité Interno de Autoevaluación esté presidido por el Vicerrector (o cargo académico correspondiente) de quien dependa el Centro de Enseñanza de Español. Al Director del Centro le corresponde liderar y coordinar el proceso de evaluación. También es recomendable incluir a un miembro de la unidad técnica de calidad en el Comité Interno de Autoevaluación, a fin de facilitar la aplicación del modelo y la metodología expuesta en este documento.

Entre las funciones del Comité Interno de Autoevaluación cabe destacar el estudio de cada apartado de este Programa, la identificación y solicitud de la información relevante para el proceso, la elaboración del Informe de Autoevaluación, la interacción con el equipo de evaluadores externos y la elaboración del plan de mejoras en la fase final del proceso de evaluación.

El Informe de Autoevaluación valora la situación del Centro conforme a los criterios establecidos, identificando los puntos fuertes y las áreas de mejora a partir de las cuales se elaborarán los planes de actuación que se pondrán en funcionamiento una vez concluido el proceso de evaluación. Este Informe ha de estar fundamentado en las evidencias que se hayan recogido; es decir, en pruebas que demuestren la veracidad de las afirmaciones y valoraciones realizadas por el Comité Interno de Autoevaluación.

Durante el proceso de autoevaluación, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León pone a disposición de los Comités Internos de Autoevaluación y de los Centros de Enseñanza de Español que participen en el *Programa*, un técnico que les pueda asesorar sobre las cuestiones relacionadas con el proceso de evaluación, a través de un buzón de consultas al que se podrá tener acceso desde la página web de ACSUCYL.

El Informe de Autoevaluación se debe adjuntar a la solicitud para participar en el *Programa de evaluación de la calidad de los centros de enseñanza de español como lengua extranjera en las Universidades de Castilla y León*.

2. En la segunda fase o evaluación externa, ACSUCYL remite la documentación objeto de evaluación a la Comisión de Evaluación Externa para que sea evaluada por ésta. La Comisión valorará los puntos fuertes y las áreas de mejora, y emitirá sus recomendaciones pudiendo añadir otros puntos fuertes o áreas de mejora que haya detectado.

La evaluación será efectuada por cada miembro de la Comisión de modo individualizado para cada solicitud, expresando por escrito la valoración de cada criterio según el modelo de evaluación para los miembros del Comité que se adjunta en el **Anexo IV**. La Comisión podrá realizar una visita al centro de enseñanza de español o solicitar una entrevista con el Director del mismo al objeto de verificar las evidencias aportadas.

Posteriormente, la Comisión de Evaluación realizará una puesta en común de las conclusiones individuales con la finalidad de elaborar un informe consensuado.



Por otra parte, la Comisión podrá solicitar documentación acreditativa o justificación documental de las actividades y resultados del Centro de Enseñanza de Español incluidos en el Informe de Autoevaluación. Así mismo, la Comisión podrá supeditar la emisión del Informe de Evaluación Externa a la presentación de documentación complementaria y su posterior evaluación. El resultado de esta fase será el Informe de Evaluación Externa y elaboración del Acta. Para su emisión, la Comisión de Evaluación sigue los modelos normalizados de los **Anexos V y VI** de este documento.

En la elaboración de sus informes, la Comisión de Evaluación Externa hará una valoración sobre 100 puntos conforme a los criterios y puntuaciones aprobados por el Grupo de Expertos que ha elaborado el *Programa (apartado D de este epígrafe 3)*.

Atendiendo a esta valoración, el Informe de Evaluación Externa podrá ser:

- *Favorable*: evaluación positiva de la actividad llevada a cabo por el Centro de Enseñanza de Español (70 puntos o más de 70 puntos).
- *Favorable con recomendaciones*: evaluación positiva, en la que se observan aspectos susceptibles de mejora y se realizan recomendaciones para el siguiente periodo de actividad (60 puntos o más de 60 puntos).
- *Desfavorable*: evaluación negativa de la actividad llevada a cabo por el Centro de Enseñanza de Español (por debajo de 60 puntos).

La valoración final del Informe de Evaluación Externa se obtiene de la suma total de las puntuaciones otorgadas a cada uno de los criterios establecidos en el apartado D de este epígrafe 3, sin que

en ningún caso un informe con el resultado de 70 puntos o más pueda resultar favorable si no se ha obtenido, en cada criterio, al menos un 50% de la puntuación establecida.

El Informe de Evaluación Externa de la Comisión deberá ser debidamente razonado, especialmente cuando el resultado de su valoración global sea Favorable con recomendaciones o Desfavorable.

El Informe de Evaluación Externa de la Comisión, vinculante para el órgano de evaluación, será remitido al Comité de Autoevaluación del Centro de Enseñanza de Español con el fin de que pueda realizar los oportunos comentarios o alegaciones al mismo (**Anexo VII**).

3. En la tercera fase del proceso de evaluación, la Comisión de Evaluación Externa considerará los comentarios y alegaciones y, en su caso, los incluirá en el Informe Final. El órgano de evaluación, para la notificación del Informe Final, seguirá los modelos normalizados de los **Anexos VIII y IX** de este documento.

A la vista del Informe Final, el Comité Interno de Autoevaluación elaborará el plan de mejoras con el compromiso de incorporar las acciones de mejora detectadas en las fases anteriores, las tareas que deben llevarse a cabo para la consecución de las mismas, así como los responsables, los recursos necesarios y los plazos para su implantación.

D. CRITERIOS DE VALORACIÓN

En la elaboración de sus informes, la Comisión de Evaluación Externa hará una valoración sobre 100 puntos basándose en los criterios aprobados por el Grupo de Expertos que ha participado en el desarrollo de este documento, que son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN respecto al total
1. PLANIFICACIÓN GENERAL 1.1 Organización 1.2 Planificación estratégica 1.3 Financiación	25 puntos
2. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA 2.1 Planes de estudios 2.2 Profesorado 2.3 Alumnado	25 puntos
3. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 3.1 Gestión de la información: difusión y publicidad 3.2 Gestión de los recursos humanos 3.2.1 Gestión del profesorado 3.2.2 Gestión del personal de administración 3.2.3 Gestión de alumnos	15 puntos
4. INSTALACIONES Y RECURSOS 4.1 Espacios físicos 4.2 Equipamiento y materiales	10 puntos
5. SERVICIOS y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE 5.1 Servicio de acogida 5.2 Servicio de alojamiento 5.3 Servicio de contingencia 5.4 Actividades extra-académicas 5.5 Acceso a servicios de la Universidad	15 puntos
6. GESTIÓN DE LA CALIDAD	10 puntos





ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Datos del Centro de Enseñanza de Español

Denominación:

Director:

Fecha de creación:

Período para el que solicita la evaluación: -

Dirección única a efectos de notificaciones:
.....
.....

Código Postal: Ciudad: Provincia:

Teléfono (prefijo, número y extensión):

Fax: Correo electrónico:

Universidad:

Representante/s legal/es:

2. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR JUNTO A ESTA SOLICITUD

- Informe de Autoevaluación (Anexo II) acompañado por la documentación complementaria que se estime conveniente y Tablas de datos (Anexo III) debidamente cumplimentadas.

[Lugar], de de

Firma/s del Representante/s legal/es y sello de la Universidad

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO II. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DENOMINACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL

UNIVERSIDAD

- El Informe de Autoevaluación deberá describir los puntos fuertes y las áreas de mejora respecto de todos los criterios que aparecen en cada uno de los siguientes apartados.
- En el apartado *Relación de documentación que sirve de evidencia*, se incluirá una relación de los documentos o información que hayan servido de base para el análisis y evaluación del Comité Interno de Autoevaluación y, en su caso, resultados de indicadores y su interpretación.
- En el apartado *Comentarios al criterio*, se señalarán las anotaciones que el Comité Interno de Autoevaluación considere relevantes para aclarar e interpretar los puntos fuertes y áreas de mejora.
- Es necesario que la determinación de puntos fuertes y áreas de mejora sea el resultado del consenso entre todos los miembros del Comité Interno de Autoevaluación.

1. PLANIFICACIÓN GENERAL (Cumplimentación de la Tabla 1 del Anexo III)

1.1 ORGANIZACIÓN

El Centro tiene definida la estructura organizativa a través de un organigrama que contempla al menos sus elementos de dirección, administración, responsables de estudios y equipos docentes, así como las funciones de todos ellos.

1.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El Centro tiene diseñado un plan estratégico, comprendido dentro del plan global estratégico de la Universidad que contiene: estudios de mercado, coordinación con otras unidades o servicios de la Universidad, objetivos plurianuales, etc.

1.3 FINANCIACIÓN

El Centro tiene definido el presupuesto propio, la capacidad de gestión del mismo y cómo se financia, determinando el porcentaje de financiación interna y el que proviene de una financiación externa.

Puntos fuertes:

-
-
-

Áreas de mejora:

-
-
-



Relación de documentación que sirve de evidencia:

- 1.
- 2.
- ...

Comentarios al criterio:

-
-
-

2. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA (Cumplimentación de la Tabla 2 del Anexo III)

2.1 PLANES DE ESTUDIO

Aportar la relación de los cursos que el Centro imparte. Valorar en qué grado el contenido de los mismos se basa en los principios y objetivos establecidos en función de los avances científicos de la enseñanza de las lenguas y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Especificar la frecuencia con la que el centro revisa el diseño de los cursos que imparte y su adecuación a las necesidades docentes.

Especificar las estrategias de aprendizaje utilizadas para garantizar el desarrollo de las destrezas lingüísticas del estudiante y su puesta en práctica dentro y fuera del aula.

Especificar si el Centro facilita a profesores y estudiantes una descripción de los distintos cursos, en la que se establecen los objetivos y se detalla el programa de las materias y sus correspondientes niveles.

Definir las condiciones para la obtención de los distintos certificados que se conceden y los niveles a los que éstos corresponden.

2.2 PROFESORADO

Definir las actividades de formación del profesorado organizadas por el centro relacionadas con la mejora de su actividad profesional.

Especificar las cualificaciones que el profesorado posee respecto de los cursos que se imparten: cursos ordinarios de español, cursos destinados a la formación de profesorado de español como lengua extranjera, cursos de español para fines académicos y profesionales específicos (español para la empresa, español jurídico, español para médicos, etc.).

La contratación de profesorado que no acredita poseer la titulación requerida tiene un carácter de excepción y está suficientemente razonada por el Centro tras la comprobación de la experiencia y conocimientos necesarios para un correcto desempeño de las tareas docentes.

Los responsables de las tareas de dirección tienen un perfil profesional apropiado para el desempeño de sus tareas y una titulación académica adecuada al nivel de los cursos que se imparten en el centro de enseñanza, y acreditan una experiencia relevante en tareas de dirección y organización académica.

El Centro comprueba y verifica las titulaciones y la experiencia de todos los candidatos a puestos docentes y de dirección.

Existen acuerdos formales impulsados por la dirección del Centro que garantizan un apoyo eficaz y apropiado para el desarrollo profesional del profesorado.

La dirección del Centro lleva a cabo regularmente acciones de observación y seguimiento de la actuación docente del profesorado:

- *Los profesores planifican sus lecciones con eficacia adecuándose a los objetivos, necesidades y nivel de los estudiantes.*
- *Los profesores preparan actividades docentes coherentes con los objetivos establecidos.*
- *Los profesores utilizan técnicas de enseñanza apropiadas para la consecución de los objetivos y el nivel del curso y adecuadas a las necesidades de los estudiantes.*
- *Los profesores utilizan los recursos a su disposición de manera apropiada y eficaz para facilitar el aprendizaje.*
- *Los profesores poseen un profundo conocimiento de la lengua española y hacen un uso adecuado de la misma tanto a nivel oral como escrito.*
- *Los profesores diseñan y desarrollan actividades de aprendizaje que fomentan la interacción y participación de los estudiantes.*
- *Los profesores muestran sensibilidad hacia el estudiante y el grupo garantizando un ambiente positivo para el aprendizaje.*
- *Los profesores utilizan técnicas de corrección adecuadas.*

2.3 ALUMNADO

El Centro tiene definidas y establecidas las condiciones y requisitos de acceso y el proceso de matriculación.

El Centro dispone de procedimientos para conocer el nivel previo de los estudiantes y situarlos en el curso adecuado al mismo y a sus necesidades y objetivos de aprendizaje.

El Centro dispone de procedimientos para comprobar eficazmente el progreso individual de los estudiantes (ej.: tutorías individualizadas).

El Centro dispone de procedimientos para acordar el cambio de curso, nivel o clase cuando sea necesario para favorecer el aprendizaje.

El Centro hace públicos, por escrito, los criterios de evaluación.

Los alumnos pueden solicitar informes de su actividad académica.

La ratio profesor/alumno es la adecuada para garantizar la consecución de las metas y objetivos educativos establecidos para cada uno de los cursos.

Los alumnos que desean integrarse en cursos oficiales tienen acceso a la información pertinente y reciben asesoría al respecto.

Puntos fuertes:

-
-
-

Áreas de mejora:

-
-
-

Relación de documentación que sirve de evidencia:

- 1.
- 2.
- ...

Comentarios al criterio:

-
-
-

3. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

3.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

La publicidad del Centro se ofrece en un español claro y fácilmente comprensible o, en su caso, traducida.

Las descripciones e ilustraciones (fotos, imágenes, videos...) de las instalaciones y su ubicación, así como de los recursos existentes y su disponibilidad, responden fielmente a la realidad del Centro.

La publicidad del Centro ofrece una descripción general de cada curso, que incluye objetivos y niveles.

La publicidad del Centro ofrece información precisa sobre los distintos cursos, que incluye: A) Horario de las clases, horas de estudio personal, número de horas de clase semanales, etc. B) Fechas de celebración del curso y días libres. C) Edad mínima para ser aceptado en el curso. D) Número máximo de estudiantes por clase.

La publicidad que el Centro ofrece sobre cada curso incluye, asimismo, información precisa sobre los siguientes aspectos: A) El coste de la matrícula. B) El coste del material didáctico que el estudiante debe adquirir (si no está incluido en la matrícula). C) El coste del alojamiento (en el caso de que el Centro se comprometa a su gestión). D) El coste de los derechos de examen (si no está incluido en la matrícula). E) En su caso, la cantidad fijada como depósito o fianza y las condiciones establecidas para su devolución, incluyendo una descripción de las gestiones necesarias en caso de cancelación y las fechas límites para poder realizarla. F) Detallada descripción de los distintos tipos de alojamiento que se ofrecen. G) Las actividades culturales y de ocio programadas. H) Previsión de contingencias.

Las referencias a la cualificación y experiencia del profesorado del Centro son correctas, precisas y aplicables a la totalidad de la plantilla en cualquier momento del desarrollo de los cursos. Si alguno de los cursos ofertados se utiliza con fines de formación del profesorado (prácticas de profesores no cualificados o estudiantes en formación) este hecho queda reseñado en la publicidad.

El Centro ofrece información sobre la forma más sencilla de llegar a la ciudad donde está ubicado desde el punto de llegada a nuestro país del estudiante extranjero.

3.2 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

3.2.1 GESTIÓN DEL PROFESORADO

El Centro dispone de procedimientos públicos para la selección y contratación del profesorado en donde se establecen las competencias, capacidades docentes y cualificaciones.

El Centro dispone de un estatuto o reglamento donde figuran los derechos y deberes del profesorado.

El Centro tiene establecidos los canales de comunicación entre el profesorado, la dirección del Centro y, en su caso, con la institución u organismo del que éste depende.

El Centro dispone de procedimientos de control y evaluación de la actividad docente del profesorado y medidas para resolver situaciones o actuaciones insatisfactorias.

3.2.2 GESTIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

El Centro cuenta con suficiente personal administrativo y recursos para atender adecuadamente las necesidades de los estudiantes y del profesorado y desarrollar con eficacia el trabajo que genera su inscripción y participación en los cursos.

Existe un procedimiento formalmente establecido para la selección y contratación o nombramiento del personal.

El Centro dispone de procedimientos de control y evaluación de la actividad del personal y medidas para resolver situaciones o actuaciones insatisfactorias.

3.2.3 GESTIÓN DE ALUMNOS

El Centro dispone de un estatuto donde figuran los derechos y deberes de los estudiantes.

Los alumnos reciben suficiente información y asesoría sobre los cursos ofertados antes de su llegada al centro de enseñanza y durante su estancia en el mismo.

El Centro facilita a los alumnos el proceso de inscripción y pago de tasas ofreciendo la opción de realizarlo de forma electrónica.

El Centro dispone de los datos de contacto del estudiante en su país de origen y asimismo en la ciudad en la que se desarrolla el curso correspondiente en el periodo de duración del mismo.

El Centro dispone de una normativa sobre asistencia a clase y participación en otras actividades programadas en el curso.

Puntos fuertes:

-
-
-

Áreas de mejora:

-
-
-



Relación de documentación que sirve de evidencia:

- 1.
- 2.
- ...

Comentarios al criterio:

-
-
-

4. INSTALACIONES Y RECURSOS (Cumplimentación de la Tabla 3 del Anexo III)

4.1 ESPACIOS FÍSICOS

Todas las instalaciones del Centro (aulas, espacios comunes, salas de estudio, biblioteca, salas de audiovisuales y otros espacios físicos) son adecuados en número y tamaño a la cifra de estudiantes y profesores del centro, con objeto de facilitar la enseñanza y el aprendizaje y proporcionar un entorno cómodo y acogedor.

Las aulas y otros espacios físicos del Centro se encuentran en buen estado de conservación y limpieza, están adecuadamente iluminados, climatizados y ventilados, correctamente amueblados para las tareas que se desarrollen en ellos, y están convenientemente aislados de ruidos que dificulten las actividades docentes y de aprendizaje.

Todos los edificios, aulas, entradas, salidas e instalaciones en general del Centro están convenientemente señalizados.

En el Centro existen tablones de anuncios donde se puede exponer la información que se estime necesaria o de interés para los usuarios del centro.

El Centro dispone de espacios e instalaciones de descanso y consumo de alimentos y bebidas para alumnos y personal del Centro.

El Centro dispone de salas adecuadas para la preparación de las clases, reuniones y descanso del profesorado, así como de lugares para guardar sus efectos personales.

4.2 EQUIPAMIENTO Y MATERIALES

El mobiliario de las aulas del Centro es polivalente para la organización espacial de los distintos tipos de actividades docentes.

El Centro desarrolla una política de actualización permanente de los recursos disponibles para la enseñanza y el aprendizaje, y que permite constatar su utilización.

El Centro dispone de una política y actualización continuada de los recursos disponibles para la enseñanza, el aprendizaje y la constancia de su uso.

El material del Centro es adecuado para los niveles, duración y tipos de curso ofrecidos y suficiente en relación con el número de alumnos inscritos.

El Centro dispone de una dotación adecuada de materiales actualizados y recursos para los profesores, incluyendo medios para la producción y reproducción de los materiales. Los recursos están accesibles y en buen estado de mantenimiento.

El Centro dispone de biblioteca. Las áreas son accesibles y están correctamente equipadas y organizadas.

El Centro pone a disposición de los alumnos el asesoramiento necesario para el uso de la biblioteca y de los otros recursos que tiene a su disposición.

Puntos fuertes:

-
-
-

Áreas de mejora:

-
-
-

Relación de documentación que sirve de evidencia:

- 1.
- 2.
- ...

Comentarios al criterio:

-
-
-

5. SERVICIOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE (Cumplimentación de la Tabla 4 del Anexo III)

5.1 SERVICIO DE ACOGIDA

El Centro dispone de un servicio de acogida que ofrece apoyo al estudiante para realizar todos los trámites necesarios a su llegada y facilita su integración en el mismo.

5.2 SERVICIO DE ALOJAMIENTO

El Centro dispone de un servicio de alojamiento que proporciona al estudiante información detallada sobre las opciones de alojamiento disponibles antes de su llegada al mismo. En este sentido, por ejemplo, al confirmar al estudiante su reserva de alojamiento, el servicio le ofrece información suficiente y contrastada sobre el tipo de alojamiento, su ubicación, distancia que lo separa del centro de estudios, medios de transporte público al mismo y su precio aproximado, así como los servicios que se ofrecen y las condiciones y métodos de pago (incluidas las penalizaciones por cancelación).

El Centro se asegura de que los alojamientos destinados a los estudiantes se inspeccionan con regularidad para garantizar su correcto estado de mantenimiento y condiciones de uso, de lo que existe información actualizada.

El Centro proporciona a los estudiantes un contacto que podrán utilizar en caso de existir problemas en relación con el alojamiento.





5.3 SERVICIO DE CONTINGENCIA

El Centro cuenta con un servicio al que el estudiante puede dirigirse en caso de surgir algún problema de tipo personal.

El Centro proporciona información sobre asistencia médica y facilita ayuda en caso de producirse una emergencia.

El Centro facilita información sobre teléfonos de asistencia médica locales así como de los teléfonos de emergencia (puede ser el 112).

5.4 ACTIVIDADES EXTRA-ACADÉMICAS

El Centro difunde la información necesaria a los alumnos para que puedan participar en las actividades sociales, culturales y deportivas a lo largo del curso.

El Centro tiene definidas con detalle las actividades de ocio que forman parte de la oferta del curso y, en caso de cancelación por fuerza mayor, ofrece alternativas equivalentes.

5.5 ACCESO A SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

El Centro proporciona a sus alumnos la información necesaria sobre los procedimientos a seguir para poder hacer uso de los distintos servicios de la universidad (actividades deportivas, salas de usuarios de informática, bibliotecas etc.).

El Centro proporciona al estudiante a su llegada, un carné que le facilita el acceso a todos los servicios de la institución (aplicable sólo si las condiciones del curso así lo establecen).

Puntos fuertes:

-
-
-

Áreas de mejora:

-
-
-

Relación de documentación que sirve de evidencia:

- 1.
- 2.
- ...

Comentarios al criterio:

-
-
-

6. GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Centro tiene establecido un sistema de garantía de calidad.

El Centro utiliza medidas que ayudan a garantizar la calidad de sus enseñanzas e introducir mejoras en las actividades que desarrolla.

Todas las actividades y servicios del Centro se evalúan con regularidad y se introducen medidas correctoras o de mejora cuando es necesario de acuerdo con los resultados obtenidos.

El Centro recoge regularmente información de los usuarios (profesores, alumnos, etc.) a través de encuestas de satisfacción, informes u otros medios establecidos, y se toman las medidas oportunas para introducir mejoras que garanticen la calidad de la enseñanza y otras actividades del mismo.

Al inicio del curso, el Centro pone a disposición del alumno la información suficiente sobre el procedimiento a seguir en caso de queja o reclamación y los documentos precisos para poder cursarla si fuera necesario.

Puntos fuertes:

-
-
-

Áreas de mejora:

-
-
-

Relación de documentación que sirve de evidencia:

- 1.
- 2.
- ...

Comentarios al criterio:

-
-
-

[Lugar], de de

Fdo.:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA DE LA UNIVERSIDAD DE

* Se adjunta una copia de la Constitución del Comité Interno de Autoevaluación



ANEXO III. TABLAS DE DATOS QUE ACOMPAÑAN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL

UNIVERSIDAD:
CENTRO:

TABLA 1: PLANIFICACIÓN GENERAL

RECURSOS HUMANOS	AÑO DE CREACIÓN	PERIODO A EVALUAR (1)			PREVISIÓN PARA EL SIGUIENTE AÑO
		PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	
Nº TOTAL PROFESORES EN PLANTILLA					
Nº TOTAL PERSONAL ADMINISTRACIÓN					
OTROS (4)					

	FINANCIACIÓN (2)	AÑO DE CREACIÓN	PERIODO A EVALUAR (1)			PREVISIÓN PARA EL SIGUIENTE AÑO
			PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	TOTAL INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR EL CENTRO					
	TOTAL INGRESOS DE APORTACIÓN EXTERNA AL CENTRO (3)					
	A) SUBVENCIONES					
	B) PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD					
	C) OTROS (4)					
PRESUPUESTO DE GASTOS	TOTAL GASTOS EN PERSONAL					
	TOTAL GASTO EN INVERSIONES					
	TOTAL GASTO EN MANTENIMIENTO					
	OTROS (4)					

(1) En la celda "Primer año" se incluirán los datos del primer año del periodo para el que el Centro solicita la evaluación y así sucesivamente hasta llegar al tercero y último dentro del periodo. Ejemplo: un Centro que fue creado en el año 2000 y que solicita la evaluación a fecha de enero de 2007, consignará en la celda denominada "Año de creación" los datos correspondientes al año 2000, en la celda "Primer año" los datos correspondientes a 2004, en la celda "Segundo año" los datos correspondientes a 2005, en la celda "Tercer año" los datos correspondientes a 2006.

(2) Los datos de este apartado se darán por año natural y no por curso académico

(3) Cuantía total de ingresos, sumando el desglose de los apartados (a) hasta (c)

(4) Especificar las partidas añadiendo más celdas si fuera necesario.

TABLA 2: PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

PLANES DE ESTUDIO	AÑO DE CREACIÓN	PERIODO A EVALUAR (1)			PREVISIÓN PARA EL SIGUIENTE AÑO
		PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	
Nº TOTAL PLAZAS OFERTADAS					
Nº CURSOS OFERTADOS					
Nº CURSOS IMPARTIDOS					
Nº DE NIVELES OFERTADOS					
Nº DE NIVELES IMPARTIDOS					
Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS					
Nº TOTAL ALUMNOS ASISTENTES A LOS CURSOS					
Nº DE ALUMNOS POR PROFESOR					
OTROS (2)					

PROFESORADO	AÑO DE CREACIÓN	PERIODO A EVALUAR (1)			PREVISIÓN PARA EL SIGUIENTE AÑO
		PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	
Nº TOTAL DE ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Nº TOTAL DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Nº TOTAL DE ACCIONES DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO					
Nº TOTAL HORAS DE FORMACIÓN RECIBIDAS					
OTROS (2)					

(1) En la celda "Primer año" se incluirán los datos del primer año del periodo para el que el Centro solicita la evaluación y así sucesivamente hasta llegar al tercero y último dentro del periodo. Ejemplo: un Centro que fue creado en el año 2000 y que solicita la evaluación a fecha de enero de 2007, consignará en la celda denominada "Año de creacion" los datos correspondientes al año 2000, en la celda "Primer año" los datos correspondientes a 2004, en la celda "Segundo año" los datos correspondientes a 2005, en la celda "Tercer año" los datos correspondientes a 2006.

(2) Especificar las partidas añadiendo más celdas si fuera necesario.





TABLA 3: INSTALACIONES Y RECURSOS

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS	AÑO DE CREACIÓN	PERIODO A EVALUAR (1)			PREVISIÓN PARA EL SIGUIENTE AÑO
		PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	
Nº DE AULAS					
Nº DE ESPACIOS COMUNES					
Nº DE SALAS DE ESTUDIO					
Nº DE PUESTOS EN LA BIBLIOTECA					
Nº DE PUESTOS DE INFORMÁTICA					
OTROS (2)					

TABLA 4: SERVICIOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

SERVICIOS Y ATENCIÓN	AÑO DE CREACIÓN	PERIODO A EVALUAR (1)			PREVISIÓN PARA EL SIGUIENTE AÑO
		PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	
Nº DE SERVICIOS DE ACOGIDA					
Nº DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO					
Nº DE SERVICIOS DE CONTINGENCIA					
Nº DE ACTIVIDADES EXTRA-ACADÉMICAS					
OTROS (2)					

(1) En la celda "Primer año" se incluirán los datos del primer año del periodo para el que el Centro solicita la evaluación y así sucesivamente hasta llegar al tercero y último dentro del periodo. Ejemplo: un Centro que fue creado en el año 2000 y que solicita la evaluación a fecha de enero de 2007, consignará en la celda denominada "Año de creación" los datos correspondientes al año 2000, en la celda "Primer año" los datos correspondientes a 2004, en la celda "Segundo año" los datos correspondientes a 2005, en la celda "Tercer año" los datos correspondientes a 2006.

(2) Especificar las partidas añadiendo más celdas si fuera necesario.

ANEXO IV. MODELO DE EVALUACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN

Nombre del evaluador:

1. PLANIFICACIÓN GENERAL (25 puntos)

El evaluador ha considerado los siguientes aspectos:

- 1.1 Organización
- 1.2 Planificación estratégica
- 1.3 Financiación

<p>Puntos fuertes a añadir:</p> <p>Áreas de mejora a añadir:</p> <p>Observaciones (anotar también las detectadas en la visita o entrevista al Director) :</p> <p>Valoración:</p> <p>Excelente <input type="checkbox"/></p> <p>Bien <input type="checkbox"/></p> <p>Suficiente <input type="checkbox"/></p> <p>Insuficiente <input type="checkbox"/></p> <p>No aplica <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Total Puntos:</p>
--

2. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA (25 puntos)

El evaluador ha considerado los siguientes aspectos:

- 2.1 Planes de estudios
- 2.2 Profesorado
- 2.3 Alumnado

<p>Puntos fuertes a añadir:</p> <p>Áreas de mejora a añadir:</p> <p>Observaciones (anotar también las detectadas en la visita o entrevista al Director):</p>



**Valoración:**Excelente Bien Suficiente Insuficiente No aplica

Total Puntos:

3. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (15 puntos)

El evaluador ha considerado los siguientes aspectos:

3.1 Gestión de la información: difusión y publicidad

3.2 Gestión de los recursos humanos

3.2.1 Gestión del profesorado

3.2.2 Gestión del personal de administración

3.2.3 Gestión de alumnos

Puntos fuertes a añadir:**Áreas de mejora a añadir:****Observaciones (anotar también las detectadas en la visita o entrevista al Director):****Valoración:**Excelente Bien Suficiente Insuficiente No aplica

Total Puntos:

4. INSTALACIONES Y RECURSOS (10 puntos)

El evaluador ha considerado los siguientes aspectos:

4.1 Espacios físicos

4.2 Equipamiento y materiales

Puntos fuertes a añadir:**Áreas de mejora a añadir:**

Observaciones:

Valoración:

Excelente

Bien

Suficiente

Insuficiente

No aplica

Total Puntos:

5. SERVICIOS y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE (15 puntos)

El evaluador ha considerado los siguientes aspectos:

5.1 Servicio de acogida

5.2 Servicio de alojamiento

5.3 Servicio de contingencia

5.4 Actividades extra-académicas

5.5 Acceso a servicios de la Universidad

Puntos fuertes a añadir:

Áreas de mejora a añadir:

Observaciones:

Valoración:

Excelente

Bien

Suficiente

Insuficiente

No aplica

Total Puntos:

6. GESTIÓN DE LA CALIDAD (10 puntos)

Puntos fuertes a añadir:

Áreas de mejora a añadir:

Observaciones:



Valoración:

Excelente

Bien

Suficiente

Insuficiente

No aplica

Total Puntos:

7. VALORACIÓN GLOBAL

Total Puntos:

[Lugar], de de

Fdo: [Nombre del Evaluador]

ANEXO V. INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Denominación del Centro:
 Universidad:
 Fecha de creación:
 Período para el que solicita la evaluación:

La Comisión de Evaluación Externa de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español, vista la solicitud de referencia, ha realizado la evaluación de la calidad del centro de enseñanza de español como lengua extranjera de la Universidad de respecto al período - conforme a lo dispuesto en el Programa de Evaluación de los Centros de enseñanza de español como lengua extranjera en las Universidades de Castilla y León.

En base a los criterios de evaluación definidos en el Programa, realiza las siguientes observaciones y calificaciones:

1. PLANIFICACIÓN GENERAL (25 puntos)

- 1.1 Organización
- 1.2 Planificación estratégica
- 1.3 Financiación

<p>Puntos fuertes a añadir:</p> <p>Áreas de mejora a añadir:</p> <p>Observaciones:</p> <p>Valoración:</p> <p>Excelente <input type="checkbox"/></p> <p>Bien <input type="checkbox"/></p> <p>Suficiente <input type="checkbox"/></p> <p>Insuficiente <input type="checkbox"/></p> <p>No aplica <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Total Puntos:</p>

2. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA (25 puntos)

- 2.1 Planes de estudios
- 2.2 Profesorado
- 2.3 Alumnado





Puntos fuertes a añadir:
Áreas de mejora a añadir:
Observaciones:
Valoración:
Excelente <input type="checkbox"/>
Bien <input type="checkbox"/>
Suficiente <input type="checkbox"/>
Insuficiente <input type="checkbox"/>
No aplica <input type="checkbox"/>
Total Puntos:

3. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (15 puntos)

3.1 Gestión de la información: difusión y publicidad

3.2 Gestión de los recursos humanos

3.2.1 Gestión del profesorado

3.2.2 Gestión del personal de administración

3.2.3 Gestión de alumnos

Puntos fuertes a añadir:
Áreas de mejora a añadir:
Observaciones:
Valoración:
Excelente <input type="checkbox"/>
Bien <input type="checkbox"/>
Suficiente <input type="checkbox"/>
Insuficiente <input type="checkbox"/>
No aplica <input type="checkbox"/>
Total Puntos:

4. INSTALACIONES Y RECURSOS (10 puntos)

4.1 Espacios físicos

4.2 Equipamiento y materiales

Puntos fuertes a añadir:

Áreas de mejora a añadir:

Observaciones:

Valoración:
 Excelente
 Bien
 Suficiente
 Insuficiente
 No aplica

Total Puntos:

5. SERVICIOS y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE (15 puntos)

- 5.1 Servicio de acogida
- 5.2 Servicio de alojamiento
- 5.3 Servicio de contingencia
- 5.4 Actividades extra-académicas
- 5.5 Acceso a servicios de la Universidad

Puntos fuertes a añadir:

Áreas de mejora a añadir:

Observaciones:

Valoración:
 Excelente
 Bien
 Suficiente
 Insuficiente
 No aplica

Total Puntos:





6. GESTIÓN DE LA CALIDAD (10 puntos)

Puntos fuertes a añadir:	
Áreas de mejora a añadir:	
Observaciones:	
Valoración:	
Excelente	<input type="checkbox"/>
Bien	<input type="checkbox"/>
Suficiente	<input type="checkbox"/>
Insuficiente	<input type="checkbox"/>
No aplica	<input type="checkbox"/>
Total Puntos:	

7. SUGERENCIAS Y VALORACIÓN FINAL

Total Puntos:

Se destacarán los aspectos más significativos de la evaluación realizada.

Podrán añadirse los comentarios que la Comisión estime oportunos.

La valoración final del Informe de Evaluación Externa se obtiene de la suma total de las puntuaciones otorgadas a cada uno de los criterios establecidos en el apartado D del epígrafe 3 de este documento, sin que en ningún caso un informe con el resultado de 70 puntos o más pueda resultar favorable si no se ha obtenido, en cada criterio, al menos un 50% de la puntuación establecida.

El Informe deberá ser debidamente razonado, especialmente cuando el resultado de su valoración global sea Favorable con recomendaciones o Desfavorable.

- Favorable (70 puntos o más de 70 puntos)
 Favorable con recomendaciones (60 puntos o más de 60 puntos)
 Desfavorable (por debajo de 60 puntos)

[Lugar], de de

Fdo.:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN.

ANEXO VI. MODELO DE ACTA DE REUNIÓN PARA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Asistentes:

En [lugar], el día de de y con la asistencia de los miembros de la misma que figuran al margen, se reúne la Comisión de Evaluación Externa, nombrada por con fecha de, para la evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español.

En la sesión se han adoptado los acuerdos que figuran anexos a esta acta.

Vº Bº PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

D.

D.





ANEXO VII. NOTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA AL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE

Comunicación del Informe de Evaluación Externa con calificación 'favorable'

Denominación del Centro:
Universidad:
Fecha de creación:
Período para el que solicita la evaluación:

El órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León ha tenido conocimiento del Informe de Evaluación Externa elaborado por la Comisión en su reunión del día de de respecto a la solicitud de participación en el Programa de evaluación del Centro indicado.

A la vista del citado Informe, el órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León notifica que la solicitud de participación en el Programa de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León de la Universidad de en el período - tiene la calificación de **FAVORABLE**, con la puntuación de sobre 100.

Se adjunta el Informe de la Comisión de Evaluación Externa a la espera de las consideraciones o alegaciones por parte del Comité Interno de Autoevaluación del Centro de Enseñanza de Español para la emisión del Informe Final.

[Lugar], de de

Fdo.:

DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA DE LA UNIVERSIDAD DE

Comunicación del Informe de Evaluación Externa con calificación de 'favorable con recomendaciones' / 'desfavorable'

Denominación del Centro:
 Universidad:
 Fecha de creación:
 Período para el que solicita la evaluación:

El órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León ha tenido conocimiento del Informe de Evaluación Externa elaborado por la Comisión en su reunión del día de de respecto a la solicitud de participación en el Programa de evaluación del Centro indicado.

A la vista del citado Informe, el órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León notifica que la solicitud de participación en el Programa de evaluación de la calidad de los centros de enseñanza de español como lengua extranjera en las Universidades de Castilla y León de la Universidad de en el período - tiene la calificación de **[FAVORABLE CON RECOMENDACIONES]** con la puntuación de sobre 100 / **DESFAVORABLE** con la puntuación de sobre 100].

Se adjunta el Informe de la Comisión de Evaluación Externa a la espera de las consideraciones o alegaciones por parte del Comité Interno de Autoevaluación del Centro de Enseñanza de Español para la emisión del Informe Final.

[Lugar], de de

Fdo.:

DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA DE LA UNIVERSIDAD DE





ANEXO VIII. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL AL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE

Comunicación del Informe final con calificación de 'favorable'

Denominación del Centro:
Universidad:
Fecha de creación:
Período para el que solicita la evaluación:

El órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León ha tenido conocimiento del Informe Final elaborado por la Comisión en su reunión del día de dea la vista de las consideraciones o alegaciones por parte del Comité de Autoevaluación respecto al Informe de Evaluación Externa.

A la vista del citado Informe, el órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León notifica que la solicitud de Participación en el programa de evaluación de la calidad de los centros de enseñanza de español como lengua extranjera en las Universidades de Castilla y León de la Universidad de en el período - tiene la calificación de **FAVORABLE**, con la puntuación de sobre 100.

Se adjunta el Informe Final de la Comisión de Evaluación Externa.

[Lugar], de de

Fdo.:

DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA DE LA UNIVERSIDAD DE

Comunicación del Informe final con calificación de 'favorable con recomendaciones' / 'desfavorable'

Denominación del Centro:
 Universidad:
 Fecha de creación:
 Período para el que solicita la evaluación:

El órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León ha tenido conocimiento del Informe Final elaborado por la Comisión en su reunión del día de de a la vista de las consideraciones o alegaciones por parte del Comité de Autoevaluación respecto al Informe de Evaluación Externa.

A la vista del citado Informe, el órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León notifica que la solicitud de participación en el Programa de evaluación de la calidad de los centros de enseñanza de español como lengua extranjera en las Universidades de Castilla y León de la Universidad de en el período - tiene la calificación de **[FAVORABLE CON RECOMENDACIONES** con la puntuación de.....sobre 100/ **DESFAVORABLE** con la puntuación de sobre 100].

Se adjunta el Informe Final de la Comisión de Evaluación Externa.

[Lugar], de de

Fdo.:

DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA DE LA UNIVERSIDAD DE





ANEXO IX. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL A LA UNIVERSIDAD A LA QUE PERTENECE EL CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL

Comunicación del Informe final con calificación de 'favorable'

Denominación del Centro:
Universidad:
Fecha de creación:
Período para el que solicita la evaluación:

El órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León ha tenido conocimiento del Informe Final elaborado por la Comisión en su reunión del día de de a la vista de las consideraciones o alegaciones por parte del Comité de Autoevaluación respecto al Informe de Evaluación Externa.

A la vista del citado Informe, el órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León notifica que la solicitud de participación en el Programa de evaluación de la calidad de los centros de enseñanza de español como lengua extranjera en las Universidades de Castilla y León de la Universidad de en el período - tiene la calificación de **FAVORABLE**, con la puntuación de sobre 100.

Se adjunta el Informe Final de la Comisión de Evaluación Externa.

[Lugar], de de

Fdo.:

DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

SR. [TRATAMIENTO] [CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL] DE LA UNIVERSIDAD DE

Comunicación del Informe final con calificación de 'favorable con recomendaciones' / 'desfavorable'

Denominación del Centro:

Universidad:

Fecha de creación:

Período para el que solicita la evaluación:

El órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León ha tenido conocimiento del Informe Final elaborado por la Comisión en su reunión del día de de a la vista de las consideraciones o alegaciones por parte del Comité de Autoevaluación respecto al Informe de Evaluación Externa.

A la vista del citado Informe, el órgano de evaluación de la calidad de los Centros de Enseñanza de Español en las Universidades de Castilla y León notifica que la solicitud de participación en el Programa de evaluación de la calidad de los centros de enseñanza de español como lengua extranjera en las Universidades de Castilla y León de la Universidad de en el período - tiene la calificación de **[FAVORABLE CON RECOMENDACIONES** con la puntuación de sobre 100/ **DESFAVORABLE** con la puntuación de sobre 100].

Se adjunta el Informe Final de la Comisión de Evaluación Externa.

[Lugar], de de

Fdo.:

DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

SR. [TRATAMIENTO] [CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL] DE LA UNIVERSIDAD DE





Tel. 983 214 060
Fax 983 214 016

www.acsucyl.es



AENOR
ER
Empresa Registrada
ER-2033/2006

Gestión de las Actividades de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario (Evaluación de Profesorado, Titulaciones e Investigación)



ES-2033/2006